

RESOLUCION Nº 0537
NEUQUEN, 07 SEP 2016

VISTO:

La Ordenanza Nº 13.377, Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, y el expediente OE/5587/M/2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016.

Que por Expediente OE/5587/M/2016 la Secretaria de Cultura y Turismo, solicitan realizar una adecuación presupuestaria, atento a la necesidad llevar adelante la Feria del Libro 2016,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$ 3.500.000),

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Actividad "Conducción Superior", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016, Ordenanza Nº 13.377, Promulgada por Decreto Nº 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233, de la siguiente manera.

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	70,000
		70,000
Total:	Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo	70,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	70,000
	TOTAL DÉBITOS	70,000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
<i>Curso de Acción:</i>	Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	70,000
		70,000
Total:	Promoción Y Difusión De Cultura Y Turismo	70,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	70,000
	TOTAL CRÉDITOS	70,000

MARCELO MARTÍN BERREL *
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Avda. Argentina y Roca, 3º piso
Tel. 4491200 Int. 4382/4366/4358

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) ROS


MARCELO MARTÍN BERBEL
 Subsecretario de Cultura
 Secretaría de Cultura y Turismo
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2096
 Fecha ...16 / ...09 / 2016